

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	MEDICINA LEGAL Y FORENSE
Titulación	Grado en Criminología Doble Grado en Criminología y Psicología
Escuela/ Facultad	Facultad de Ciencias Jurídicas, Educación y Humanidades
Curso	2º
ECTS	6
Carácter	Obligatoria
Idioma/s	Castellano
Modalidad	Presencial/virtual
Semestre	S2
Curso académico	2025/2026
Docente coordinador	Brenda Sánchez Villasante
Docente	Brenda Sánchez Villasante

2. PRESENTACIÓN

Medicina legal y forense es una materia obligatoria del segundo curso del Grado de Criminología con un valor de 6 créditos ECTS, al igual que es resto de las materias obligatorias de la titulación. La importancia de la materia dentro del plan de estudio es aportar conocimientos a un grado multidisciplinar para el tratamiento y exploración tanto de la víctima como del delincuente, de los distintos tipos de violencia y de las muertes violentas explicando metodología de actuación y distintas tipologías y sus características. Así mismo, se introducirá en los principales elementos en los que la medicina y el derecho confluyen y en los principales aspectos de la medicina legal ya sea clínica como una visión más jurídica.

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos:

- CON01. Relacionar los elementos básicos procedentes de disciplinas íntimamente relacionadas con la Criminología, como la Psicología el Derecho Penal o la Sociología.
- CON07. Describir los elementos que influyen en el comportamiento criminal.
- CON09. Describir correctamente los elementos necesarios para realizar un informe forense profesional en materia criminológica y victimológica.

Habilidades:

- HAB03. Aplicar con maestría los conceptos, elementos, recursos y/o teorías a una situación necesitada de una respuesta criminológica.
- HAB04. Integrar el marco normativo, doctrinal y jurisprudencial de las relaciones jurídicas públicas y privadas relacionadas con el fenómeno criminológico estudiado.

Competencias:

- CP01. Desarrollar comportamientos éticos y compromiso social en el desempeño de las actividades profesionales, así como sensibilidad a la desigualdad y a la diversidad.
- CP05. Transmitir ideas, conceptos y soluciones a problemas criminológicos y/o victimológicos concretos planteados, tanto de forma oral como escrita, con claridad y concisión.
- CP13. Analizar e interpretar correctamente informes criminológicos y victimológicos, así como informes forenses de cualquier disciplina relacionada con la criminología y la victimología.

Resultados de aprendizaje:

Conocimientos específicos de la materia:

- Describir las principales lesiones que suelen aparecer en los cuerpos de las víctimas de un delito.
- Conocer la legislación médica básica.
- Identificar las fases en el examen médico-forense de un cuerpo vivo y de un cuerpo muerto tras convertirse en víctimas de un delito.

Habilidades específicas de la materia:

- Interpretar correctamente la lectura de los informes médico-forenses.
- Evaluar correctamente las pericias criminológicas medico-forenses.
- Componer una pericia criminológica.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CON07, CON09, HAB03, CP13	Describir las principales lesiones que suelen aparecer en los cuerpos de las víctimas de un delito.
CON01, HAB04, CP01, CP05	Conocer la legislación médica básica.
CON09, HAB03, CP13	Identificar las fases en el examen médico-forense de un cuerpo vivo y de un cuerpo muerto tras convertirse en víctimas de un delito.
CON09, HAB03, CP13	Interpretar correctamente la lectura de los informes médico-forenses.
HAB03, HAB04, CP13	Evaluar correctamente las pericias criminológicas médico-forenses.
CON09, HAB03, HAB04, CP05	Componer una pericia criminológica.

4. CONTENIDOS

- Introducción a la medicina legal y forense.
- Conceptos de derecho sanitario.
- Estudio de diferentes tipos de lesiones.
- Análisis de autopsia clínica y judicial.
- Informes médico-forenses.

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Clase magistral.
- Método del caso.
- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje basado en proyectos.

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Modalidad presencial:

Actividad formativa	Número de horas
Clases magistrales	8
Clases de aplicación práctica	22
Análisis de casos	18
Elaboración de informes y escritos	10
Investigaciones y proyectos	22
Trabajo autónomo	60
Debates y coloquios	8
Pruebas de evaluación presenciales	2

Modalidad virtual:

Actividad formativa	Número de horas
Clases magistrales	8
Clases virtuales síncronas	22
Análisis de casos	18
Elaboración de informes y escritos	10
Investigaciones y proyectos	22
Estudio de contenidos y documentación complementaria (Trabajo Autónomo)	60
Foro virtual	8
Pruebas de evaluación virtuales	2

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Modalidad presencial:

Sistema de evaluación	Peso
Pruebas de evaluación presenciales	60
Informes y escritos	15
Caso/problema	10
Investigaciones y proyectos	15

Modalidad virtual:

Sistema de evaluación	Peso
Denominación SE	% Mínimo- % Máximo
Pruebas de evaluación virtuales	60
Informes y escritos	15
Caso/problema	10
Investigaciones y proyectos	15

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

Si no se supera alguna de las partes, se guardará/n la/s parte/s superada/s hasta convocatoria extraordinaria. En la modalidad presencial, es **obligatorio** presentarse a la prueba de conocimientos parcial.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

8. CRONOGRAMA

El cronograma de actividades evaluables será debidamente comunicado al alumnado en tiempo y forma por la docente, en acuerdo a los tiempos de cada grupo. No se aceptarán actividades fuera de plazo.

9. BIBLIOGRAFÍA

La obra de referencia para el seguimiento de la asignatura es:

Manuales y tratados españoles

- Gisbert Calabuig, J. (2024). Medicina legal y toxicología (10.ª ed.). Elsevier.
- Frontela Carreras, L. (2016). Lo que cuentan los muertos: Luces y sombras de la medicina legal. Marbán.
- Muñoz-Quirós Caballero, J. M. (2019). Medicina y toxicología forense (2.ª ed.). Universidad de Sevilla.

Protocolos, guías y normativa española

- Consejo Médico Forense. (2021). Protocolo de actuación médico-forense ante la violencia sexual en los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Ministerio de Justicia.
- Ministerio de Justicia. (2020). Protocolo de valoración forense urgente del riesgo de violencia de género (Actualización).
- Ministerio de Sanidad. (2024). Protocolo común del SNS para la actuación sanitaria ante la violencia sexual.
- Ministerio de Justicia & CNP (Policía Científica). (2009). Protocolo nacional de actuación médico-forense y de policía científica en sucesos con víctimas múltiples.
- España. (1882/texto consolidado). Ley de Enjuiciamiento Criminal. Boletín Oficial del Estado.
- España. (2002). Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente. Boletín Oficial del Estado.
- España. (2015). Ley 35/2015, de 22 de septiembre, de reforma del sistema para la valoración de los daños y perjuicios causados a las personas en accidentes de circulación. Boletín Oficial del Estado.
- España. (2004). Real Decreto Legislativo 8/2004, de 29 de octubre, texto refundido de la Ley sobre responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos a motor. Boletín Oficial del Estado.
- Comunidad de Madrid. (2023). Protocolo Código VISEM: actuación y coordinación sanitaria ante agresiones sexuales.
- Observatorio de la Infancia (Ministerio de Sanidad/Justicia). (2018). Protocolo básico de actuaciones en abusos sexuales y otros maltratos graves a menores en IMLCF.
- Consejo General de la Psicología de España. (2020). Guía de buenas prácticas en evaluación psicológica forense.

Manuales y guías internacionales de referencia

- INTERPOL. (2023). Disaster Victim Identification (DVI) Guide.
- World Health Organization. (2003). Guidelines for medico-legal care for victims of sexual violence. WHO.

- WHO & UNODC. (2016). Strengthening the medico-legal response to sexual violence: A resource package. WHO.
- UNODC. (2011). Guidelines for the forensic analysis of drugs facilitating sexual assault and other criminal acts.

Patología forense, tanatología y levantamiento

- Saukko, P., & Knight, B. (2016). Knight's forensic pathology (4th ed.). CRC Press.
- Spitz, W. U. (Ed.). (2020). Spitz and Fisher's medicolegal investigation of death (5th ed.). Charles C. Thomas.
- DiMaio, V. J. M., & DiMaio, D. (2001). Forensic pathology (2nd ed.). CRC Press.
- Gardner, R. M., & Krouskup, D. (2018). Practical crime scene processing and investigation (3rd ed.). CRC Press.

Toxicología forense

- Klaassen, C. D. (Ed.). (2019). Casarett & Doull's toxicology: The basic science of poisons (9th ed.). McGraw-Hill.
- Goldfrank, L. R., et al. (2019). Goldfrank's toxicologic emergencies (11th ed.). McGraw-Hill.
- Yew, D., & Borron, S. (2015). Medical toxicology (3rd ed.). Lippincott Williams & Wilkins.

Antropología forense

- Byers, S. N. (2016). Introduction to forensic anthropology (5th ed.). Routledge.
- Ubelaker, D. H. (2015). Forensic anthropology: Method and practice. CRC Press.
- Etxeberria, F., & Herrasti, L. (2010). Antropología forense y exhumación de fosas comunes en España. Sociedad de Ciencias Aranzadi.

Odontología y entomología forense

- Taylor, J., & Kieser, J. (2016). Forensic odontology: Principles and practice. Wiley-Blackwell.
- Senn, D. R., & Stimson, P. G. (2010). Forensic dentistry (2nd ed.). CRC Press.
- Byrd, J. H., & Tomberlin, J. K. (Eds.). (2020). Forensic entomology: The utility of arthropods in legal investigations (3rd ed.). CRC Press.

Radiología forense e imagen

- Brogdon, B. G. (2011). Forensic radiology (2nd ed.). CRC Press.
- Thali, M. J., et al. (2011). Forensic radiology and imaging. CRC Press.

Valoración del daño corporal y responsabilidad médica

- Carol i Joval, J. (2007). Valoración del daño corporal: Manual de consulta. Atelier.
- De Lorenzo, R., & Montero, J. (Eds.). (2022). Responsabilidad civil médica (act. 2022). Aranzadi.
- Llamas Pombo, E. (2019). Responsabilidad civil del médico y del centro sanitario (6.ª ed.). Thomson Reuters Aranzadi.

Revistas

- Revista Española de Medicina Legal (REML). Elsevier.
- Cuadernos de Medicina Forense. Elsevier/Doyma.
- International Journal of Legal Medicine. Springer.
- Forensic Science International. Elsevier.

- Journal of Forensic Sciences. Wiley.

10. UNIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y DIVERSIDAD

Desde la Unidad de Orientación Educativa y Diversidad (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.
2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.
3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.
4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación.

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:

orientacioneducativa@universidadeuropea.es

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tu opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación

PLAN DE TRABAJO DE LA ASIGNATURA

CÓMO COMUNICARTE CON TU DOCENTE

Cuando tengas una duda sobre los contenidos o actividades, no olvides escribirla en los foros de tu asignatura para que todos tus compañeros y compañeras puedan leerla.

¡Es posible que alguien tenga tu misma duda!

Si tienes alguna consulta exclusivamente dirigida al docente puedes enviarle un mensaje privado desde el Campus Virtual. Además, en caso de que necesites profundizar en algún tema, puedes acordar una tutoría.

Es conveniente que leas con regularidad los mensajes enviados por estudiantes y docentes, pues constituyen una vía más de aprendizaje.

REGLAMENTO PLAGIO

Atendiendo al Reglamento disciplinario de los estudiantes de la Universidad Europea:

- El plagio, en todo o en parte, de obras intelectuales de cualquier tipo se considera falta muy grave.
- Las faltas muy graves relativas a plagios y al uso de medios fraudulentos para superar las pruebas de evaluación, tendrán como consecuencia la pérdida de la convocatoria correspondiente, así como el reflejo de la falta y su motivo, en el expediente académico.

REGLAMENTO USO DE IA

El estudiante debe ser el autor o autora de sus trabajos/actividades.

El uso de herramientas de Inteligencia Artificial (IA) debe ser autorizado por el docente en cada trabajo/actividad, indicando de qué manera está permitido su uso. El docente informará previamente en qué situaciones se podrá usar herramientas de IA para mejorar la ortografía, gramática y edición en general. El estudiante es responsable de precisar la información dada por la herramienta y declarar debidamente el uso de cualquier herramienta de IA, en función de las directrices que marque el docente. La decisión final sobre la autoría del trabajo y la idoneidad del uso reportado de una herramienta de IA recae en el docente y en los responsables de la titulación.